

Febrero 2022 - Novedades impositivas del 23-02 al 01-03-2023

Novedades Provinciales

- **REGÍMENES ESPECIALES. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE PRORROGAN LOS PLAZOS DEL RÉGIMEN DE FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA MIPYMES**

Se extiende hasta el 31 de marzo de 2023 la medida que amplía a 25 días, el plazo previsto en la L. 27440 para la aceptación, cancelación y rechazo de facturas de crédito electrónicas MIPYMES y su inscripción en el Registro de "Facturas de Crédito Electrónicas MIPYMES". Este plazo se reduce a 21 días a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN (Sec. Industria y Desarrollo Productivo) 49/2023

- **REGÍMENES ESPECIALES. PRÓRROGA HASTA EL 1° DE JULIO DE 2023 DEL ESTADO DE EMERGENCIA AGROPECUARIA EN CORRIENTES**

Se prorroga hasta el 1/7/2023 el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en todo el territorio de la provincia de Corrientes, para las explotaciones agropecuarias afectadas por sequía e incendios.

RESOLUCIÓN (Min. Economía) 197/2023

- **REGÍMENES ESPECIALES. ESTADO DE EMERGENCIA AGROPECUARIA EN CHACO DESDE EL 13 DE ENERO HASTA EL 12 DE JULIO DE 2023**

Se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en la totalidad de departamentos de la provincia de Chaco, desde el 13/1/2023 y hasta el 12/7/2023, para las explotaciones ganaderas y agrícolas afectadas por sequía agravada por las altas temperaturas.

RESOLUCIÓN (Min. Economía) 194/2023

Novedades Provinciales

- **BUENOS AIRES. INGRESOS BRUTOS. SELLOS. EXENCIONES POR OPERACIONES EFECTUADAS CON NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (NASA)**

Se establecen los requisitos que deben tenerse en cuenta para gozar de los beneficios de exención en el impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos en las operaciones que se celebren con la empresa Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA).

En tal sentido con respecto al impuesto sobre los ingresos brutos se establece que los contribuyentes deberán solicitar su incorporación en los registros de contratistas y proveedores que administra Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA); y con respecto al impuesto de sellos se establecen ciertos requisitos que deben consignarse en los instrumentos que formalicen los actos, contratos u operaciones correspondientes.

RESOLUCIÓN (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Bs. As.)
10/2023

- **BUENOS AIRES. ARBA AJUSTA LAS TABLAS PARA EL 2022 DE VALUACIONES PARA EL IMPUESTO A LAS EMBARCACIONES DEPORTIVAS O DE RECREACIÓN**

ARBA ajusta las tablas para el 2023 de valuaciones de embarcaciones deportivas o de recreación necesarias para la determinación de la base imponible del gravamen -RN (ARBA Bs. As.) 20/2015- y la tabla de valuación, la cual resulta aplicable para la determinación de la base de cálculo del impuesto respecto de los supuestos en que la ARBA detecte la existencia de embarcaciones que no hayan sido declaradas por sus propietarios -RN (ARBA Bs. As.) 67/2014-.

Por otra parte, se proroga al 11 de abril de 2023, el vencimiento previsto para el ingreso de la cuota 1 y anual del ejercicio 2023 del Impuesto a los Automotores aplicable a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación.

RESOLUCIÓN NORMATIVA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Bs. As.) 11/2023

- **CÓRDOBA. ADECUACIÓN DE LA NÓMINA DE AGENTES DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y/O RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS**

Como consecuencia de las recientes modificaciones introducidas al Código Tributario Provincial -L. (Cba.) 10853- y la normativa reglamentaria vigente -D. (Cba.) 320/2021-, se adecúa la nómina de agentes de retención, percepción y/o recaudación del impuesto de sellos -R. (SIP Cba.) 13/2021-.

RESOLUCIÓN (Sec. Ingresos Públicos Cba.) 3/2023

- **TUCUMÁN. SE CONSIDERAN INGRESADAS EN TÉRMINO HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2023 LAS OBLIGACIONES VENCIDAS EL 23 DE FEBRERO DE 2023**

Se consideran presentados e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 24 de febrero de 2023 inclusive, de aquellas obligaciones tributarias cuyos vencimientos operan el día 23 de febrero de 2023 correspondientes a:

- a) Impuesto sobre los ingresos brutos - contribuyentes locales: anticipo 1/2023 con número de CUIT terminados en 2 y 3;
- b) Impuesto a los juegos de azar autorizados:
 - 1. Quiniela: período 2/2023, semana 3.
 - 2. Agentes de Retención (Lotería): período 2/2023, semana 3.
- c) Impuesto de sellos: instrumentos cuyos vencimientos operan el día 23 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Gral. Rentas Tucumán) 15/2023

- **RÍO NEGRO. RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS PARA LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES DE LOS VEHÍCULOS AFECTADOS A SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES**

Se establece un régimen de regularización de deudas para los contribuyentes y/o responsables de los vehículos afectados a servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, con deuda vencida al 31 de diciembre de 2022 en concepto de impuesto a los automotores, exclusivamente respecto de los vehículos

determinados por la Agencia de Recaudación Tributaria, y del impuesto sobre los ingresos brutos.

RESOLUCIÓN (Agencia de Recaudación Tributaria Río Negro) 139/2023

- **SAN JUAN. SUSPENSIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO FISCAL POR EL MES DE MARZO 2023**

Se suspende la operatividad de la calificación de riesgo fiscal -art. 6 de la R. (DGR San Juan) 1219/2014- por el mes de marzo 2023.

RESOLUCIÓN (Dir. Gral. Rentas San Juan) 226/2023

- **JUJUY. MODIFICACIÓN DE LOS MÍNIMOS DEL RÉGIMEN DE ANTICIPO O PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS APLICABLE A LA ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

Se incrementan los valores mínimos en concepto de anticipo del impuesto sobre los ingresos brutos que deben ingresar los contribuyentes que organizan espectáculos públicos.

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Prov. Rentas Jujuy) 1639/2023

- **JUJUY. ADECUACIONES DEL APLICATIVO S.I.R.PE.S.E WEB PARA LOS AGENTES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS**

En virtud de la aprobación de la ley impositiva para el período fiscal 2023 –L.(Jujuy) 66326-, se actualiza el Nomenclador de operaciones S.I.R.Pe.Se Web, y se incorporan nuevos códigos para permitir la carga de las operaciones relacionadas con inmuebles y respecto a operaciones relacionadas con la actividad minera

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Prov. Rentas Jujuy) 1640/2023

Calendario de Vencimientos:

LUN 27/2	MAR 28/2	MIÉ 1/3	JUE 2/3	VIE 3/3
Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 3	Balances PDF:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 5	Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 6	Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 7
Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 4-5	Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 4	Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 8-9		Déb. y Créd.: A partir del día 23:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9
F. 2672 Régimen Simplificado :DDJJ informativa CUIT: 4-5	Cti Escribanos:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	F. 2672 Régimen Simplificado :DDJJ informativa CUIT: 8-9		
Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 4-5	Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 6-7	Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 8-9		
Prec. de Transf. F2668: Cierre desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 4-5	F. 2672 Régimen Simplificado :DDJJ informativa CUIT: 6-7	Prec. de Transf. F2668: Cierre desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 8-9		
Rég.Inform.Contr.fiscal.Sem.3:DDJJ informativa CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 6-7			
	MiPyme:DDJJ CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9			
	Prec. de Transf. F2668: Cierre desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 6-7			